

COMUNICADO

Para: Ligas afiliadas y entrenadores

Asunto: Cumplimiento reglamento entrenadores nacional infantil
Interclubes

Fecha: Julio 29 de 2025

Dando continuidad a lo estipulado en el comunicado anterior (1 mayo de 2025) sobre el análisis y decisiones relacionadas con las marcas mínimas en la categoría infantil, la Federación Colombiana de Natación informa que se ha realizado el ajuste correspondiente a las marcas mínimas, conforme al punto 3 de dicho comunicado.

Este ajuste se ha realizado con base en el ranking nacional infantil comprendido entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2025, y aplicará para el Campeonato Nacional Infantil que se llevará a cabo en noviembre de 2025.

Decisión técnica:

Para este evento, se establece una única marca mínima válida por prueba y categoría, resultante del análisis de las denominadas anteriormente “Marcas B”. Por lo tanto, no habrá distinción entre Marca A y Marca B, quedando vigente una sola marca mínima oficial por prueba.

Consideraciones:

- En los casos en los que no existan 32 registros válidos en una prueba, se ha tomado como marca mínima el último registro disponible en dicha prueba al 15 de julio de 2025.
- Si una marca correspondiente a una categoría inferior resulta más exigente que la de una categoría superior, se adopta como válida la marca de la categoría inferior.
- Los deportistas que cumplan con estas marcas podrán participar en las pruebas correspondientes y, adicionalmente, en una prueba extra sin marca mínima, según lo dispuesto en el reglamento.

El incumplimiento de la marca mínima generará multa, conforme a las disposiciones vigentes.

Se anexa el cuadro actualizado con las Marcas Mínimas oficiales válidas para el Campeonato Nacional Infantil de noviembre de 2025.

COMITÉ EJECUTIVO
2021 - 2025

Agradecemos a todas las ligas y clubes su compromiso con el desarrollo técnico de nuestros nadadores infantiles.

PRESIDENTE
Jorge E. Soto Roldán

VICEPRESIDENTE
Mauricio Cano Carmona

SECRETARIO
Gerardo A. Aguilar Saavedra

TESORERO
Rafael D. Paéz Bastidas

VOCAL
Emilia A. Moran Teteve

ORGANO DE CONTROL

Alexander Velásquez
Revisor Fiscal Principal

Katherine Jaimes Vega
Revisor Fiscal Suplente

ORGANO DE DISCIPLINA

Celina Inés Quintero Tobón
Karen Paola Báez Mendoza
Hernando Morales Plaza

MARCAS MINIMAS INFANTILES 2025 - 2DO SEMESTRE								
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES			
10 años	11 años	12 años	13 años		13 años	12 años	11 años	10 años
00:41,10	00:35,93	00:32,93	00:30,80	50 L	00:32,19	00:33,47	00:36,41	00:42,41
01:31,43	01:22,49	01:12,88	01:07,82	100 L	01:10,45	01:13,49	01:34,33	01:36,01
03:23,61	03:02,87	02:41,25	02:29,40	200 L	02:36,16	02:42,34	03:41,34	03:41,34
-	-	05:49,77	05:13,25	400 L	05:25,72	05:48,09	06:30,26	-
-	-	13:07,21	11:12,63	800 L	11:25,58	12:16,39	-	-
-	-	-	22:29,08	1500 L	22:49,29	-	-	-
00:54,30	00:44,27	-	-	50 E	-	-	00:44,96	00:52,91
-	-	01:29,14	01:21,36	100 E	01:23,58	01:26,62	01:36,85	-
-	-	03:33,24	02:56,15	200 E	03:00,62	03:10,85	-	-
00:59,40	00:50,51	-	-	50 P	-	-	00:50,14	00:57,18
-	-	01:42,65	01:30,46	100 P	01:35,79	01:39,74	01:52,21	-
-	-	03:52,50	03:21,93	200 P	03:27,13	03:35,74	-	-
00:53,11	00:43,14	-	-	50 M	-	-	00:43,55	00:51,73
-	-	01:30,41	01:21,42	100 M	01:25,41	01:30,62	01:52,35	-
-	-	04:22,72	03:56,86	200 M	03:59,34	03:54,41	-	-
04:27,53	03:34,20	03:03,03	02:51,18	200 CI	02:58,25	03:08,13	03:27,33	04:10,99
-	-	07:31,60	07:31,60	400 CI	06:31,57	07:52,09	-	-

Atentamente,




Edgar H Cadena
Entrenador nacional de rendimiento
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN